

RECTIFICA CERTIFICADO ZONIFICACION N°364 / 25.02.2016.

ID PATENTES: 1039256

HANGA ROA N°656

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 10 /16

RECOLETA,

10 MAR 2016

VISTOS:

1. Certificado de Zonificación N° 364 de fecha 25.02.2016, ID Patentes 1039256, otorgado para el predio ubicado en calle HANGA ROA N°656, ROL SII N°0973-0011, para el Giro "OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION", ubicado en zona de Uso de Suelo U-H, indicando que NO se permite el giro solicitado.
2. Solicitud de Zonificación S/Fecha, ID Patentes N°1039256 para el inmueble ubicado en HANGA ROA N°656, ROL SII N°0973-0011.
3. Certificado de Informaciones Previas N°1636/15 de fecha 11.11.2015, homologando la vía de "Existente" a "Local".
4. Mail de solicitud de corrección de Certificado de Zonificación a Jefe de Catastro y Certificados.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Zonificación N° 364 de fecha 25.02.2016, ID Patentes 1039256, en lo siguiente:

DONDE DICE:

"(...)	NOTA: El Certificado de Zonificación NO constituye permiso. Es sólo un antecedente previo a la tramitación de una patente.	PERMITIDO	NO*

OBSERVACIONES	
*NOTA: Vía Hanga Roa no forma parte de la vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal (publicado en Diario Oficial en fecha 08.01.2005), por lo tanto no permite localizar equipamiento (Oficina).	

(...)"

DEBE DECIR:

"(...)	NOTA: El Certificado de Zonificación NO constituye permiso. Es sólo un antecedente previo a la tramitación de una patente.	PERMITIDO	SI*

OBSERVACIONES	
*NOTA: Vía Hanga Roa se encuentra homologada de "Vía Existente" a "Local" de acuerdo a Certificado de Informaciones Previas N°1636 de fecha 11.11.2015.	

(...)"

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Zonificación N° 364 de fecha 25.02.2016, ID Patentes 1039256.
3. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Zonificación N° 364 de fecha 25.02.2016, archivo de Certificados de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.
5. NOTIFÍQUESE al solicitante y al Departamento de Patentes Comerciales (DAC).



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JHZ/JLMR/jlmr_08.03.2016

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1048349